



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2022 - 11:45:00
Recibo No. S001267062, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z1yMHgBtdE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION MOI POUR TOI
Nit : 800180120-9
Domicilio: Pereira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500362
Fecha de inscripción: 11 de abril de 1997
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Corregimiento de combia kilometro 1 vereda el chaquiro finca la f
Municipio : Pereira
Correo electrónico : direccionfundacionmoipourtoi@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3299276
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3207258529

Dirección para notificación judicial : Corregimiento de combia kilometro 1 vereda el chaquiro finca la f
Municipio : Pereira
Correo electrónico de notificación : direccionfundacionmoipourtoi@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3299276
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3207258529

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2022 - 11:45:00
Recibo No. S001267062, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z1yMHgBtdE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Por Certificación del 04 de abril de 1997 de la Pereira de , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 1997, con el No. 415 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION MOI POUR TOI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ICBF

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 19 del 26 de agosto de 2004 de la La Entidad de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2004, con el No. 7586 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reforma

Por Acta No. 12 del 12 de mayo de 2005 de la Asamblea De Constitucion de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2005, con el No. 8526 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reforma

Por Acta No. 30 del 28 de junio de 2006 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2006, con el No. 9850 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reforma

Por Acta No. 606 del 14 de agosto de 2017 de la Comite Directivo de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2017, con el No. 223089 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutaria

Por Acta No. 607 del 18 de septiembre de 2017 de la Comite Directivo de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2017, con el No. 223225 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma parcial de estatutos

Por Acta No. 624 del 16 de febrero de 2022 de la Comite Directivo de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022, con el No. 227929 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma creación cargo director ejecutivo suplente (art. 20A)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- El objeto de la fundación es generar capacidad en los niños, niñas, jóvenes y jovencitas en abandono o situación de peligro físico o moral para que se

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2022 - 11:45:00
Recibo No. S001267062, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z1yMHgBtdE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

integren a la sociedad, sean útiles a ella llevando una vida digna a través de acciones que les garanticen sus derechos fundamentales. El servicio social de la fundación se define como la asistencia en protección, salud, psicología, alimentación y nutrición para la población que atiende en todos sus programas (protección, centro de emergencia y centro educativo Christian Michellod).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- La fundación tendrá un director ejecutivo que será nombrado por el presidente Christian Michellod. El director ejecutivo será el representante legal de la fundación. Parágrafo 1.. El director ejecutivo, mientras ejerza el cargo, no podrá tener al mismo tiempo las calidades, de representante de alguno de los miembros de la fundación, ante el comité directivo y a su vez la de director ejecutivo. Funciones: El director ejecutivo de la fundación tendrá las siguientes funciones: A. Dirigir la fundación de conformidad con las decisiones del presidente y los presentes estatutos. B. Someter a la aprobación del presidente los planes, programas y proyectos que ha de realizar la fundación y ajustarlos a las recomendaciones que le impartan. C. Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación, por si o por conducto de apoderado. D. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la fundación, y los acuerdos y decisiones del comité directivo. E. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la fundación, y los acuerdos y decisiones del comité directivo. E. Contratar el personal de la fundación, de acuerdo con la estructura y planta de personal aprobada por el comité directivo, y celebrar los contratos del caso. F. Contratar, cuando sea necesario, los servicios de profesionales independientes, personas naturales y/o personas jurídicas, para adelantar actividades de la fundación, con base en los planes, programas y proyectos aprobados. G. Suscribir los actos y contratos de la fundación dentro de los límites y condiciones establecidos por los estatutos, reglamentos y decisiones del comité directivo. H. Presentar al presidente y al comité directivo, conjuntamente con el revisor fiscal, los estados financieros y los balances de la fundación. I. Presentar para aprobación del presidente el presupuesto de ingresos y gastos de la fundación cuando este lo requiera. J. Cuidar, vigilar y administrar los bienes de la fundación. K. Velar por el buen funcionamiento del centro educativo Christian Michellod y de los hogares. L. Las demás que le asignen los estatutos, reglamentos o decisiones del presidente, como todas aquellas necesarias para la buena marcha de la fundación. Parágrafo 1. Cuando el director ejecutivo requiera podrá, sin previa autorización, realizar actos y celebrar contratos que no estén expresamente incluidos en el presupuesto de gastos aprobado, hasta por una suma inferior a 30 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para adquirir, enajenar o gravar inmuebles necesita autorización del fundador Christian Michellod. Director Ejecutivo Suplente.- La Fundación tendrá un director Ejecutivo Suplente, quien sólo reemplazará al Director Ejecutivo Principal en su faltas absolutas o temporales cuando esté último se encuentre imposibilitado para ejercer sus funciones de forma física o digital. Funcionario que también será nombrado por el presidente Christian Michellod. Este Director Ejecutivo suplente, representará



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2022 - 11:45:00
Recibo No. S001267062, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z1yMHgBtdE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

legalmente a la Fundación, sólo en las faltas absolutas o temporales del Director ejecutivo principal, cuando este último este imposibilitado para ejercer sus funciones de forma física o digital. Parágrafo 1: Cuando al Director ejecutivo suplente le corresponda actuar, ejercerá las mismas funciones y tendrá las mismas facultades del Director Ejecutivo Principal contenidas en el Artículo 20 de los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de diciembre de 2021 de la Presidente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2021 con el No. 227747 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	PABLO THOMAS REBETEZ	C.E. No. 1.052.948

Por documento privado No. 624 del 16 de febrero de 2022 de la Presidente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022 con el No. 227930 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	LINA MARCELA LONDOÑO ISAZA	C.C. No. 1.088.257.537

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 615 del 07 de noviembre de 2019 de la Comité Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2019 con el No. 225629 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO COMITE DIRECTIVO	MARIA EUGENIA GARCIA CLAVIJO	C.C. No. 24.576.968
MIEMBRO COMITE DIRECTIVO	YIZED CATHERIN BELTRAN BENAVIDES	C.C. No. 42.160.534
MIEMBRO COMITE DIRECTIVO	LINA MARCELA LONDOÑO ISAZA	C.C. No. 1.088.257.537

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 601 del 23 de julio de 2014 de la Comité Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2014 con el No. 217754 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2022 - 11:45:00
Recibo No. S001267062, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z1yMHgBtdE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE FELIPE TREJOS RESTREPO	C.C. No. 10.004.730	113106

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 19 del 26 de agosto de 2004 de la La Entidad
- *) Acta No. 12 del 12 de mayo de 2005 de la Asamblea De Constitucion
- *) Acta No. 30 del 28 de junio de 2006 de la Asamblea General
- *) Acta No. 606 del 14 de agosto de 2017 de la Comite Directivo
- *) Acta No. 607 del 18 de septiembre de 2017 de la Comite Directivo
- *) Acta No. 624 del 16 de febrero de 2022 de la Comite Directivo

INSCRIPCIÓN

- 7586 del 31 de agosto de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 8526 del 27 de mayo de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 9850 del 24 de julio de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 223089 del 20 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 223225 del 04 de diciembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 227929 del 08 de marzo de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

- Actividad principal Código CIIU:** Q8790
- Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó
- Otras actividades Código CIIU:** No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2022 - 11:45:00
Recibo No. S001267062, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z1yMHgBtdE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION MOI POUR TOI
Matrícula No.: 18134041
Fecha de Matrícula: 16 de junio de 2016
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Calle 32 nro 13-59 - Brasilia
Municipio: Pereira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2022 - 11:45:00
Recibo No. S001267062, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z1yMHgBtdE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
